

**TARJETA DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

<b>Base Jurídica</b>	<p>RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.</p>
<b>Fines del tratamiento</b>	<p>Gestión de una base de datos de carácter personal de personas físicas que solicitan la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.</p>
<b>Colectivo</b>	<p>Ciudadanos y residentes, solicitantes de la tarjeta de aparcamiento y sus representantes legales, solicitantes.</p>
<b>Categorías de Datos</b>	<p>Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono.</p> <p>Datos de características personales, fecha de nacimiento, sexo.</p> <p>Datos de salud.</p>
<b>Categorías destinatarios</b>	<p>Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</p>
<b>Transferencias internacionales</b>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<b>Plazo de Supresión</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<b>Medidas de Seguridad</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.</p>
<b>Entidad Responsable</b>	<p>Ayuntamiento de Bimenes.</p>